



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACION N° 30

Expediente DGN. N° 426/2017 – Contratación Directa N° 40/2017

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nros 697/09 y 90/17, integrada por el Dr. Eduardo J. Madar, en su carácter de Presidente, el Cdor. Carlos Gambarri y la Cdora. María José Regueira, en su carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la contratación de una empresa para el retiro de membrana existente, provisión y colocación de nueva membrana geotextil, en la nueva sede ubicada en la calle Ramón Carrillo N° 2417, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle: OFERTA N° 1: Arena Constructora S.A. y OFERTA N° 2: Industrias MAS SRL.

En primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. En este sentido y conforme surge del dictamen de la Asesoría Jurídica obrante a fs. 785/9, corresponde desestimar la Oferta 1, dado que no ha presentado garantía de mantenimiento de oferta. Por otra parte la Oferta N° 2 resulta inconveniente, dado que el precio ofertado supera en un 117,80% el presupuesto oficial previsto. En consecuencia, esta Comisión de Preadjudicaciones considera que corresponde declarar FRACASADA la presente licitación.

USO OFICIAL

Eduardo Madar
Presidente

Carlos Gambarri
Vocal
María José Regueira
Vocal